

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

D. Roberto González Bados, D.N.I. 16.802.356 M, con domicilio en C/ Coso nº 5 de Quintana Redonda, ha solicitado licencia ambiental para poder aumentar la capacidad ganadera de la explotación que posee en la parcela 25033, del polígono 309 de Quintana Redonda.

Esta licencia se tramita por el “régimen simplificado de licencia ambiental”, conforme a lo establecido en el Anexo II del Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se modifican los Anexos II y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la disposición final octava de la Ley 2/2012, de 28 de febrero de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, que modifica el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en un plazo de diez días a efectos de examen y alegaciones.

Quintana Redonda, 25 de febrero de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 620b

BOPSO-28-08032013